

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALS-009/2018 No. Crédito 4429800181

Adeudo \$1,132.35 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN1058/17

122102-e



NOMBRE: INSUMOS Y SERVICIOS MULTIPLES, SA DE CV
DOMICILIO: ARCOS NO. 471 C.P.25206
COLONIA: JARDINES COLONIALES, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: ISM031112EE8

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$1,132.35 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (MULTA ESTATAL), el día 19 de Enero de 2018.

Dicho crédito fué notificado el día 23 de Enero de 2018, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Nombre: Insumos y Servicios MULTIPLES SA DE CV Crédito: 4429800181

Domicilio: Arcos N° 471 colonia jardines coloniales Saltillo Coahuila

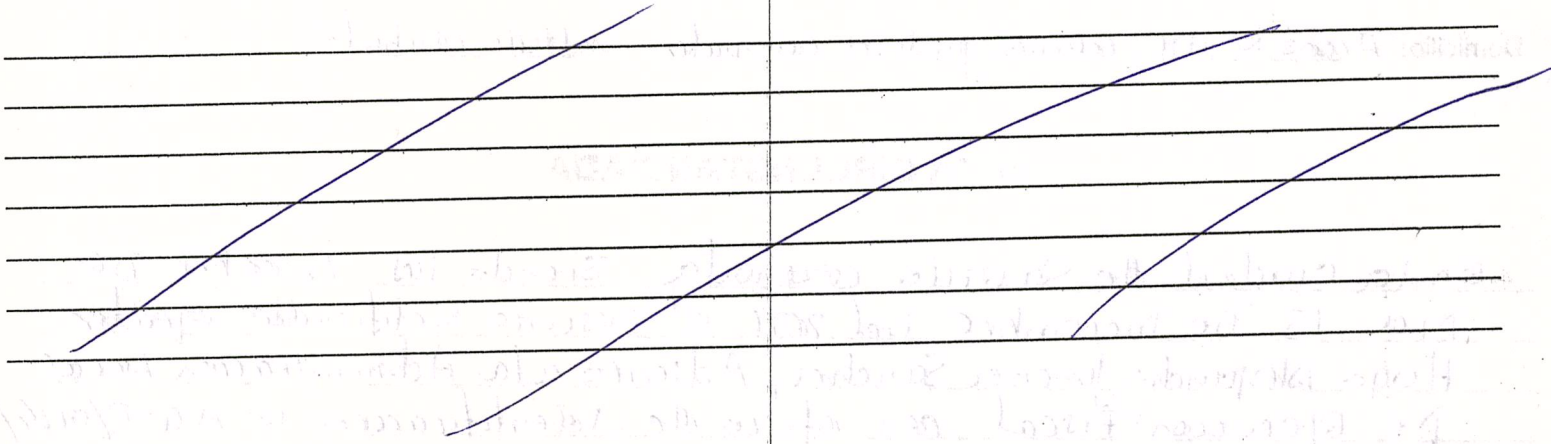
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Saltillo Coahuila Siendo las 16:00 hrs Del Dia 15 De Diciembre Del 2021 El suscrito notificador - operador Hugo Alejandro Jimenez Sanchez Adscrito a la Administracion local De Ejecucion Fiscal con oficio de Identificacion N° AGSF/0126/2021 De Fecha 06 Enero 2021 al 31 Diciembre 2021 - Manifiesto que me constituí en el domicilio Fiscal del contribuyente Insumos y Servicios Multiples Sa de Cv con domicilio en la calle Arcos N° 471 de la colonia jardines coloniales. El domicilio se encuentra cerrado y con cadenas hay mucha barro en el interior así como Resibas De g Servicios tirados y fuscos. procedi a investigar con vecinos y la vecina De la casa de alado N° 471 de la Calle Arcos. Me Atendio le pregunte por el vecino de nombre Insumos y Servicios Multiples Sa de Cv. y manifiesto que en esa casa eran oficinas pero que tienen mal del año que yo no abrieron Siempre esta Cerrado

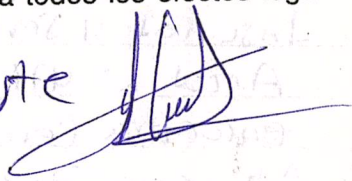
Casa de un piso con 2 ventanas 1 Puerta metálica Blanca
Cochera techada Fachada color Rosa Pape metálica en Portas
Metálica color blanco

[Handwritten scribbles and marks]

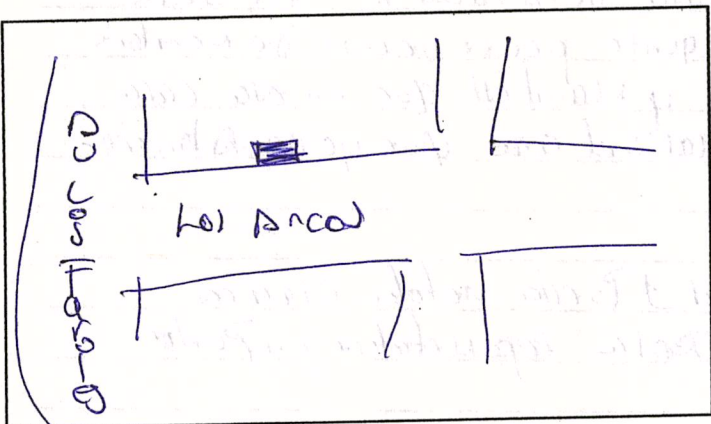
Lo testado no tiene validez Courte *[Signature]*

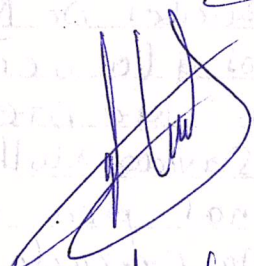


No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 16 horas con 20 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez. Conste 

Croquis de ubicación del domicilio:




Hugo Stepancho Jimenez Sanchez
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Hugo

hoy a la(s) 9:30 a. m.



Arcos 471

RC
RT





Coahuila de Zaragoza

Nombre: Insumos y Servicios Materiales Crédito: 4429800181.

Domicilio: Arco. No. 471 colonia Jardines Colonnaby.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Saltillo Coahuila siendo las Catorce horas con cero minutos del día veintidos del mes de Marzo del año dos mil veintidos.

El C. Haly Alejandro Garza Zamora notificador Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal.

Con número de oficio AFIEF - 0140 - 2022 expedido el 05 de enero - 2022. al 31 de diciembre de 2022.

Me Constituí en el domicilio Fiscal. Serenado y no atender.

El domicilio se visitó en di. Porante día y horario y no hay gente.

Veamos Informan que el domicilio tiene tiempo cerrado.

Casa habitacion 1 piso puertas en color blanco

no tratado no tiene validez con esto

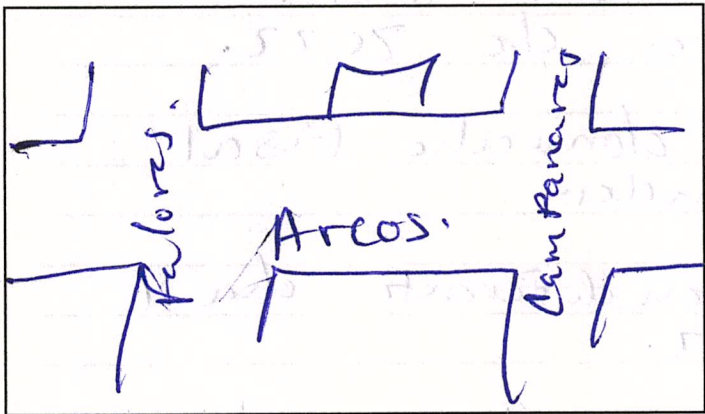


Coahuila de Zaragoza

[Handwritten notes and lines, mostly illegible]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Catorce horas con Diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Haly Alejandro Lucan Zamora

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Lo anterior no tiene valor en constancia



Hely

hoy a la(s) 8:43 a. m.

